Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA | ARTESANÍA PARAGUAY | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2023

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS" ID. N° 426.394

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 20/2023 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, de fecha 30 de enero del año 2023, el cual está integrado por la **Lic. Luz Salvadora Olmedo,** la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún**, establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS" ID. N° 426.394** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 426.394*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40/2023.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 17 de julio de 2023, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres"*, para el Ejercicio Fiscal Año 2023 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN*
- *SILVIO MARTINEZ SALDIVAR*
- *FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ*

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de las empresas: *CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, SILVIO MARTINEZ SALDIVAR Y FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.*, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS" ID. N° 426.394	Monto Ofertado
1	*FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ*	10.593.000
2	*SILVIO MARTINEZ SALDIVAR*	11.820.600
3	*CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN*	14.331.600

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por los oferentes ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, SILVIO MARTINEZ SALDIVAR y CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN*** y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando Nº 36 de fecha 18 de julio de 2023, este Comité solicitó al oferente ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ*** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 20 de julio del corriente:

1. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.

Por Memorando Nº 37 de fecha 18 de julio de 2023, este Comité solicitó al oferente ***SILVIO MARTINEZ SALDIVAR***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 20 de julio del corriente:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Por Memorando Nº 38 de fecha 18 de julio de 2023, este Comité solicitó al oferente ***CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 20 de julio del corriente:

1. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
4. Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
5. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años 2021-2022, mínimo un contrato y/o recepción final por año.

En respuesta a los memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. Nº 125 de fecha 20 de julio de 2023, remite las documentaciones presentadas en tiempo y forma por los oferentes ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ y CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN***. A su vez, informa que el oferente ***SILVIO MARTINEZ SALDIVAR***, no ha presentado la documentación solicitada.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por los oferentes ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ y CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN***, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toman como válido lo presentado.

Dra. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luis S. Olmedo Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Que, teniendo en cuenta que el oferente *SILVIO MARTINEZ SALDIVAR,* no ha presentado la documentación solicitada por este Comité, por lo tanto, se analizan sólo las documentaciones arrimadas.

3.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.*	*SILVIO MARTINEZ SALDIVAR*	*CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES			
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
CAPACIDAD FINANCIERA – N/A			
EXPERIENCIA REQUERIDA			
Demostrar la experiencia en ***PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS*** *con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años 2021-2022, mínimo un contrato y/o recepción final por año.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA N/A			

<u>Observación:</u> Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Silvio Martinez
DIRECCION DE GABINETE
IPA

Lic. Ulises S. Olmedo Flores
Secretario de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Beatriz Verón
Dirección de Transparencia

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003,** de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia.

Que, el análisis de las documentaciones **sustanciales** de los oferentes ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, SILVIO MARTINEZ SALDIVAR y CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

Que, el análisis de las documentaciones **formales** de los oferentes ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ y CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, los oferentes siguen en concurso. No obstante, el oferente ***SILVIO MARTINEZ SALDIVAR*** no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, solo han sido analizados los documentos presentados por dicho oferente.

4. EXPERIENCIA REQUERIDA

En lo que respecta a la Experiencia Requerida los oferentes ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, SILVIO MARTINEZ SALDIVAR y CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN*** han presentado documentos que avalan el citado requisito y los cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO RESPALDATORIO
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	Contrato N° 28/21 I.D. N° 402.418 / Jurado de Enjuiciamiento – Gs. 5.496.960.
	Contrato N° 27/22 I.D. N° 419.740 / Universidad Nacional de Canindeyu – Gs. 74.619.710.
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	Contrato N° 13/21 I.D. N° 403.818 / ANEAES – Gs. 121.388.880.
	Contrato N° 26/22 I.D. N° 412.095 / SENAVE – Gs. 20.975.880.
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	Factura N° 0040/21 – Gs. 2.200.000.
	Factura N° 0647/22 – Gs. 49.979.500.

5. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer el cuadro de precios de la oferta que sigue en concurso, a fin de analizar más detalladamente al oferente.

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS" ID. N° 426.394	Monto Ofertado
1	*FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ*	10.593.000
2	*SILVIO MARTINEZ SALDIVAR*	11.820.600
3	*CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN*	14.331.600

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que <u>*NO*</u> se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Olmeria Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. F[illegible]riz Verdún
Dir[illegible] de Transparen[illegible]

Lic. Fabrizio [illegible]
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Que, al realizar el análisis de precios del oferente ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ,*** se verifica que, ***NO*** supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial y en el **ítem 1** ***SI*** supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando Nº 36 de fecha 18 de julio de 2023, la justificación del precio ofertado que es superior al 25% por debajo del precio referencial, del presente llamado a contratación.

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. Nº 125 de fecha 20 de julio de 2023, remite la justificación de precios solicitada al oferente ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ,*** la cual ha sido verificada por este Comité, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Que, al realizar el análisis de precios de los oferentes ***SILVIO MARTINEZ SALDIVAR y CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN,*** se verifica que, ***NO*** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial y ***NO*** superan al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

El estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que los oferentes ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ y CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN*** han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional y el oferente ***SILVIO MARTINEZ SALDIVAR*** no ha presentado dicho certificado, no obstante el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de los oferentes que cumplen con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	*FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz M. Dimeno Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. M. Muriz Verón
Dirección de Transparencia

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS" ID. N° 426.394** al oferente ***FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ***, con **RUC N° 787858-3** por un monto total de **Gs. 10.593.000 (Guaraníes Diez millones quinientos noventa y tres mil).-**

Es nuestro Informe.

Asunción, 26 de julio de 2023

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Whitney Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. [illegible] Vera
[illegible] de Transparencia

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

TEMBIAPOJEGUAKU'E PARAGUÁI
Reminoómby
Instituto PARAGUAYO DE ARTESANÍA

ARTESANÍA PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS" - ID N° 426.394

					FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela		SM CORTINADOS de Silvio Martinez		MARFIL de Cesar Gamarra	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	52131501-006	Cortina Vertical	Unidad	13	693.000	9.009.000	772.200	10.038.600	933.200	12.131.600
2	52131501-006	Cortina Vertical	Unidad	2	792.000	1.584.000	891.000	1.782.000	1.100.000	2.200.000
		TOTAL				**10.593.000**		**11.820.600**		**14.331.600**

Lic. Fabrizio Gar[illegible]
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. F[illegible]uriz Verdún
Dir[illegible] de Transparencia